Gines dias contador ~~y carta de pago~~ man
1 daron se le rreciua en quenta la dha cantidad
sin otro rrecado

Libramto Mandaron dar su libramto en forma para q
en la quenta que diere a gustin guijon mayor
domo q fue de los propios desta ciud de los mrs
2 que dellos son a su cargo se le rreciuan y pasen
en ella dos mil setecientos y v e tres rs
y mrs por tantos q pago a Juo salin cerero a qta
fho de dos librancas de mayor quantia q esta ciud
dio al dicho Juo salin de cera q le deuia sobre
el dicho a q guizon porq le executo la qual
dicha cantidad por acuerdo desta ciud Gines dias con
tador anoto en las dichas dos librancas origi
nales para que quando se paguen se baje esta
cantidad como parecio de dos cartas de pago
del dicho Joan salin y certificacion de gines
dias contador de la anotacion con lo qual este libramto
tomando la rrazon del Gines dias contador
mandaron se le rreciuan en quenta la dha
cantidad sin otro rrecado

Libramto Mandaron dar su libramto en forma para
que en la qta q diere a gn guijon mayordomo
fho que a sido de los propios desta ciud que de los mrs
q dellos son a su cargo se le rreciuan en ella
nobenta y seis reales por tantos q por acuer
do desta ciudad y cedulas de los señores vicente
ynperial y fulgencio solana rregidores y co
misarios para tratar en justicia de la pro
uision q esta ciud tiene contra los moros
berueriscos dio y pago al lizdo ynteriano
de las peticiones y otros rrecados q hizo en
rrazon de lo susodho como parecio de sus cartas
de pago acuerdo desta ciud y cedulas y certifica
cion de los dichos señores comisarios con todo
lo qual y este libramto tomando la rrazon del
Gines dias contador mandaron se le rreciuan